



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 387-2014-UNAM

Moquegua, 15 de julio del 2014

VISTO:

El Informe N° 012-2014-RJFM-RO-OIGP/UNAM de fecha 24 de junio de 2014; Hoja de Coordinación N° 512-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 01 de julio de 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09 de julio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, Los trabajadores de construcción civil se rigen por un régimen especial denominado Régimen Laboral de Construcción Civil, el cual se caracteriza por la inestabilidad de su trabajo que casi siempre es estacional y sujeta a la Oferta y la Demanda. Son definidos en las siguientes categorías: a) operarios, b) ayudantes u oficiales y c) peones. En la primera y mayor categoría se encuentran los albañiles, carpinteros, ferreros, pintores, electricistas, gasfiteros, plomeros, almaceneros, chóferes, maquinistas cuando desempeñan las funciones de operarios mezcladores, concreteros y wincheros, mecánicos y todos los calificados en una especialidad del ramo como los que se dedican a la construcción de puentes, caminos y túneles. Ayudantes u oficiales son los trabajadores que se desempeñan como ayudantes de los operarios en calidad de auxiliares de ellos por no haber alcanzado calificación en la especialidad. Los peones son los trabajadores no calificados que son ocupados en diversas tareas de la actividad constructora.

Que, con Informe N° 012-2014-RJFM-RO-OIGP/UNAM de fecha 24 de junio de 2014, el residente de Obra Ing. Rene Flores Mamani hace llegar el Informe de requerimiento de personal obrero, para la Obra: 038 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, a partir del 01 de julio de 2014.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 512-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 01 de julio de 2014, el Ing. Francisco Raúl Mantilla Pari- Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, remite los files del personal obrero para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, empezando a trabajar a partir del día 01 de julio del año en curso.

Que, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09/07/2014; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la contratación del siguiente personal obrero para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual será afectado a la meta 038, empezando a trabajar a partir del día 01 de julio del año en curso, de acuerdo al siguiente detalle:

Cant.	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	OBSERVACIONES	FECHA INGRESO
01	Operario	Maestro de Obra	Con experiencia en ejecución y manejo de obras de construcción civil.	01 de julio del 2014
03	Operario	Carpintero (2) y Topógrafo (1)	Con experiencia en ejecución de obras de construcción civil.	01 de julio del 2014
02	Oficial	Carpintero	Con experiencia y responsabilidad en ejecución de obras de construcción civil.	01 de julio del 2014
08	Peón	Trabajos diversos	Apoyo en diferentes labores que se le encomiende.	01 de julio del 2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente acto Resolutivo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VIRAC
VIPAD
OTIN
Arch.



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

HOJA DE COORDINACION N° 512 – 2014 - OIGP/UNAM/frmp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
01 JUL. 2014
Hora: 3:20 PM Nº REG. 1205
Firma: [Signature] Folios: 06 + 14 c.u.

A : Dr. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA
Secretario General de la UNAM

DE : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

ASUNTO : REMITO FILES DE PERSONAL OBRERO E INFORMACION
SOLICITADA

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION N° 177-2014-SEGE-PRES-UNAM

FECHA : Moquegua, 01 de julio del 2014.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia remito los files del personal obrero del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", así mismo de acuerdo al Informe N° 012-2014-RJFM-RO-OIGP/UNAM, se informa la fecha que estará empezando a laborar dicho personal (01 de julio del 2014).

Se remite el presente para la continuidad de la contratación del personal en mención.

Se adjunta Anexo N° 01 – Relación de Personal Obrero Propuesto al Mes de julio 2014.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]

ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y
GESTION DE PROYECTOS

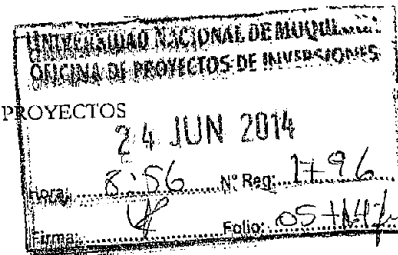
C.c.: Archivo.
FRMP/OIGP
Yarb/sec

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 1205
FECHA :
PASE A : Dr. Alcides
PARA :
.....
.....

[Signature]

INFORME N° 012-2014-RJFM-RO-OIGP/UNAM



A : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
 JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

DE : ING. RENE J. FLORES MAMANI
 RESIDENTE DE OBRA META-0038

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE PERSONAL OBRERO

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION N°177-2014-SEGE-PRES-UNAM

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

FECHA : MOQUEGUA 24 DE JUNIO DEL 2014.

Mediante el presente es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de hacer de su conocimiento del requerimiento de personal obrero. La misma que se detalla a continuación:

CANT.	CATEGORIA	ESPECIALIDAD/CARGO	OBSERVACIONES	FECHA INGRESO
01	Operario	Maestro de Obra	Con experiencia en ejecución y manejo de obras de construcción civil	01 de Julio del 2014.
03	Operario	Carpintero (2) y Topógrafo (1)	Con experiencia en la ejecución de obras de construcción civil.	01 de Julio del 2014.
02	Oficial	Carpintero	Con experiencia y responsabilidad en ejecución de obras de construcción civil.	01 de Julio del 2014.
08	Peón	Trabajos diversos	Apoyo en diferentes labores que se le encomiende.	01 de Julio del 2014.

Dicho personal deberá ser afectado a Costo Directo (Mano de Obra) de la siguiente fuente de financiamiento: Canon y Sobre Canon

ITEM	META	PROYECTO
01	038	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"


La afectación presupuestal de este personal será determinada por esta Residencia en forma mensual con el tareo respectivo del mismo. El monto remunerativo deberá ser conforme lo establece la Escala Remunerativa al Régimen de Construcción Civil. Así mismo se indica que la **CULMINACION DEL VÍNCULO LABORAL SERÁ AL TÉRMINO DE LAS PARTIDAS DE EJECUCION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO**, caso contrario por 03 faltas consecutivas, bajo rendimiento, etc.

Se debe considerar esta solicitud con **CARÁCTER DE URGENTE**, debido a que este personal es necesario para el inicio de las actividades programadas.

Sin otro en particular es todo en cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente

Adjunto: propuestas de curriculum vitae y documento de referencia

Atentamente



RENE J. FLORES MAMANI
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 146189

RESOLUCIÓN C.O Nº -2014-UNAM

ASUNTO :

FIRMA

PROYECTO:
RESPONSABLE:

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIEROS CIVILES

ANEXO N° 01

RELACION DE PERSONAL OBRERO PROPUESTO AL MES DE JULIO 2014

MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

N°	APellidos y Nombres	D.N.I	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO	CATEGORIA	CARGO	N° DE RESOL. DE CONTRATO ANTERIOR
1	OSNAYO GUTIERRES	04742266	05/07/1963	01/07/2014	OPERARIO	MAESTRO DE OBRA	POR REGULARIZAR
2	CHURA VENTURA	04402196	09/03/1961	01/07/2014	OPERARIO	CARPINTERO	POR REGULARIZAR
3	SALAS MAUDONADO	42897512	22/12/1981	01/07/2014	OPERARIO	CARPINTERO	POR REGULARIZAR
4	QUISPE MAMANI	01341883	16/08/1975	01/07/2014	OPERARIO	TOPOGRAFO	POR REGULARIZAR
5	ROJAS SALAZAR	24428041	22/12/2014	01/07/2014	OFICIAL	CARPINTERO	POR REGULARIZAR
6	NINA MAMANI	24403127	16/12/1964	01/07/2014	OFICIAL	CARPINTERO	POR REGULARIZAR
7	CVALLE PEÑA	41442984	15/02/1970	01/07/2014	FEON	AYUDANTE	POR REGULARIZAR
8	NINA TICONA	44462928	14/03/1983	01/07/2014	FEON	AYUDANTE	POR REGULARIZAR
9	VENTURA PONCE	46505325	06/09/1989	01/07/2014	FEON	AYUDANTE	POR REGULARIZAR
10	CRUZ CHDQUE	42822345	22/11/1984	01/07/2014	FEON	AYUDANTE	POR REGULARIZAR
11	MAMANI NINA	22283098	11/01/1966	01/07/2014	FEON	AYUDANTE	POR REGULARIZAR
12	APAZA PANTIA	04743612	09/02/1974	01/07/2014	FEON	AYUDANTE	POR REGULARIZAR
13	RAMIREZ QUISPE	45558649	05/01/1959	01/07/2014	FEON	AYUDANTE	POR REGULARIZAR
14	VIZCARRA QUISEP	04742745	25/03/1972	01/07/2014	FEON	AYUDANTE	POR REGULARIZAR

PRESIDENCIA

VPAC

VPAD



RENE J. FLORES MAMANI
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 146189



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

HOJA DE COORDINACION N° 177 - 2014 - SEGE-PRES-UNAM

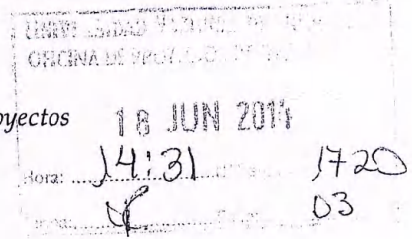
A **Ing. FRANCISCO MANTILLA PARI**
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : **MSc. ALCIDES N. SANCHEZ PARRA**
Secretario General

ASUNTO : **Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora.**

REFERENCIA : **Informe N° 563-2014-OIGP/UNAM/frmp**

FECHA : **Moquegua, 18 de junio del 2014**



Por medio del presente, lo saludo cordialmente y a la vez manifestarle que en atención al documento de la referencia, éste fue tratado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17.06.2014 y se acordó:

- Disponer que el Informe N° 563-2014-OIGP/UNAM/frmp, referente al requerimiento de personal obrero para la Obra: Mejoramiento de los Servicios de Bienestar Universitario de la Sede Mariscal Nieto de la Universidad Nacional de Moquegua, sea devuelto a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos para que adjunte los files del personal obrero a contratar; asimismo informe sobre la fecha de inicio.

En tal sentido, se le recomienda la implementación del presente acuerdo a la brevedad, para lo cual adjunto Informe N° 563-2014-OIGP/UNAM/frmp (02 folios).

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA
SECRETARIO GENERAL



ANSP/SG
Bam/sec
cc.: Presidencia
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS
PROVEIDO N°.....

Folios: 3 Pasa a: *Dr. Jorge Flores*
Fecha: 18-06-2014 Para: *su atención*
de la File, provea coordinación con
OSIP Pousa DEGA de
presencia de





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
09 JUN 2014
Hora: 8:09 No. Reg: 002
Folio: 02

INFORME N° 563 - 2014-OIGP/UNAM/frmp

A : DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE.
Presidenta de la Comisión Organizadora - UNAM

DE : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

ASUNTO : REMITO REQUERIMIENTO DE PERSONAL OBRERO

REFERENCIA : INFORME N° 006-2014-RJFM-RO-OIGP/UNAM
Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

FECHA : Moquegua, 06 de junio del 2014.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo remito a su despacho el requerimiento de contratación de personal obrero para la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", el cual será afectado a la meta 038, empezando a trabajar a partir del día 09 de junio del año en curso:

CATEGORIA/CARGO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Operario/Maestro de Obra	01	Con experiencia en ejecución y manejo de obras de construcción civil.
Operario/02 Carpinteros y 01 Topógrafo	03	Con experiencia en ejecución de obras de construcción civil.
Oficial/Carpintero	02	Con experiencia y responsabilidad en ejecución de obras de construcción civil.
Peón/Trabajos diversos	08	Apoyo en diferentes labores que se le encomiende.

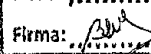
Cabe mencionar, que la afectación presupuestal de este personal será determinado por la Residencia en forma mensual con el tareo respectivo y el monto remunerativo de acuerdo a la escala remunerativa al Régimen de Construcción Civil, indicándose también que la culminación del vínculo laboral será al termino de las partidas de ejecución del expediente técnico aprobado, caso contrario por 03 faltas consecutivas, bajo rendimiento, etc.

En tal sentido, se solicita la aprobación mediante acto resolutivo.

Es todo cuanto informo a usted, para su trámite y fines correspondientes.

Atentamente,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA


ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.
JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y
GESTION DE PROYECTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
11 JUN. 2014
Hora: 10:45 am No. REG. 978
Firma:  Folios: 02

INFORME N° 006-2014-RJFM-RO-OIGP/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSIONES

05 JUN 2014

PROYECTOS

Hora: 15:52 N° Reg: 1532

Firma: [Signature] Folio: 01

A : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

DE : ING. RENE J. FLORES MAMANI
RESIDENTE DE OBRA META-0038

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE PERSONAL OBRERO

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

FECHA : MOQUEGUA 05 DE JUNIO DEL 2014.

Mediante el presente es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de hacer de su conocimiento del requerimiento de personal obrero. La misma que se detalla a continuación:

CANT.	CATEGORIA	ESPECIALIDAD/CARGO	OBSERVACIONES	FECHA INGRESO
01	Operario	Maestro de Obra	Con experiencia en ejecución y manejo de obras de construcción civil	09 de Junio del 2014.
03	Operario	Carpintero (2) y Topógrafo (1)	Con experiencia en la ejecución de obras de construcción civil.	09 de Junio del 2014.
02	Oficial	Carpintero	Con experiencia y responsabilidad en ejecución de obras de construcción civil.	09 de Junio del 2014.
08	Peón	Trabajos diversos	Apoyo en diferentes labores que se le encomiende.	09 de Junio del 2014.

Dicho personal deberá ser afectado a Costo Directo (Mano de Obra) de la siguiente fuente de financiamiento:

ITEM	MEIDA	PROYECTO
01	038	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"

La afectación presupuestal de este personal será determinada por esta Residencia en forma mensual con el tarco respectivo del mismo. El monto remunerativo deberá ser conforme lo establece la Escala Remunerativa al Régimen de Construcción Civil. Así mismo se indica que la **CULMINACION DEL VÍNCULO LABORAL SERÁ AL TÉRMINO DE LAS PARTIDAS DE EJECUCION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO**, caso contrario por 03 faltas consecutivas, bajo rendimiento, etc.

Se debe considerar esta solicitud con carácter de urgente, debido a que este personal es necesario para el inicio de las actividades programadas.

Sin otro en particular es todo en cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,